

RESOLUCIÓN CS N° 405 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de setiembre de 2025

Expediente N° 12272/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA REGIONAL DEL NOA - Carrera de Licenciatura en Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/23 (con fecha 10 de marzo de 2023) se autorizó el concurso de referencia y se designó a los miembros del Jurado que entenderá en el mismo.

Que los siguientes docentes: Prof. Marta Julia JIMÉNEZ, María ZIMMER, Prof. Marie Florencia BORELLI y Prof. José Oscar ADAMO renuncian a actuar como integrantes de Jurado.

Que a fs. 154 el Departamento de Salud Pública de la mencionada Facultad propone una nueva nómina de miembros de jurado.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo mediante Resolución CD-N° 469-25 de la citada Facultad, solicita dejar sin efecto el artículo 2° de la Res. CS N° 037/23 y propone a nuevos integrantes del Jurado, adjuntando los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 227/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el Art. 2° de la Res. CS N° 037/23 del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA REGIONAL DEL NOA - Carrera de Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 2°: Hacer lugar a lo solicitado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD y, en consecuencia, designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia:

TITULARES	SUPLENTES
Eugenia María VILLAGRÁN	Patria Gricelda VILLAGRÁN
María Verónica PODERTI	Alberto ALEMAN
Julia Silvia Natalia ARIAS	Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA
	Verónica SINGH

RESOLUCIÓN CS Nº 405 / 2025

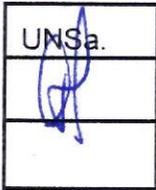


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Felipe Antonio LESCANO

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: Facultad de Ciencias de la Salud y miembros de Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA